

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARQUETALIA - CALDAS

El secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Marquetalia, Caldas, procede a practicar la liquidación de las costas en el presente proceso Verbal Reivindicatorio, adelantado a través de apoderado judicial por la Sra. **MARIA EUNICE PALACIO PEREZ**, contra **SONIA LILIANA y JOHN NORBEIRO PALACIO PEREZ**, las cuales fueron ordenadas a favor de la parte demandante. Así:

Agencias en Derecho	Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura	\$ 1'300.000,00
Gastos procesales	Viáticos fijados a la Perito (\$400.000) de los cuales la parte demandada se hizo cargo de \$200.000)	\$ 200.000,00
	Honorarios definitivos perito	\$ 1'300. 000,00

TOTAL \$ 2'800.000,00

Radicados 2023-00050-00 abril 16 de 2024

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Olmedo Cardona Arango

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marquetalia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bee2d2a04c621e8225e122d2d0d10d467ba4f27f3f3718a42de94339ccd98b5f**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>